

III. OTRAS DISPOSICIONES

COMUNITAT VALENCIANA

14397 *Resolución de 24 de septiembre de 2018, de la Dirección General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial, de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, por la que se publica la convocatoria del procedimiento de reconocimiento de competencias profesionales, adquiridas a través de la experiencia laboral o vías no formales de formación.*

En cumplimiento de lo establecido en el Real Decreto 1224/2009, de 17 de julio, de reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral («BOE» número 205, de 25 de agosto de 2009), y una vez firmadas las resoluciones por la Directora General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial, por las que se hacen públicas las convocatorias de los procedimientos de reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral, en la Comunidad Autónoma de Valencia, en determinadas unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, resuelve anunciar los siguientes aspectos de la misma:

Primero.

Por Resolución de 30 de agosto de 2018, publicada en el DOGV el día 21 de septiembre de 2018, de la Dirección General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial, de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, se realizó convocatoria por la que se promueve en la Comunitat Valenciana un procedimiento para la evaluación y acreditación de determinadas unidades de competencia profesional, adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación, en la familia profesional de Seguridad y Medio Ambiente, cualificación SEA 028_2 Servicios para el Control de Plagas.

Segundo.

En este procedimiento el número de plazas convocadas es de 870. Se irán atendiendo por grupos de candidatos en función de su ordenación. El número de personas candidatas en cada grupo se establecerá según la disponibilidad de personal asesor y evaluador.

Cualificación profesional	Unidades de competencia		Título	Certificado de profesionalidad
Servicios para el Control de Plagas (SEA028_2) (Orden PRE/1614/2015)	UC0078_2	Preparar y transportar medios y productos para el control de plagas.		Servicios para el Control de Plagas (SSCE0109) RD 1536/2011 RD 624/2013
	UC0079_2	Aplicar medios y productos para el control de plagas.		
	UC0075_2	Adoptar las medidas de prevención de riesgos laborales en el puesto de trabajo.		

Tercero.

El plazo de preinscripción quedará abierto desde el 24 de septiembre hasta el 23 de octubre de 2018 inclusive.

Cuarto.

Las bases de la Resolución de este procedimiento, así como el enlace para realizar la oportuna preinscripción, estarán disponibles a efectos informativos en la siguiente dirección de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte: <http://www.ceice.gva.es/web/cualificaciones-profesionales>

Valencia, 24 de septiembre de 2018.–La Directora General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial, Marina Sánchez Costas.